

Preguntas taller informativo concurso de Fomento a la Vinculación Internacional para Instituciones de Investigación Convocatoria 2022

Fecha de actualización: 02 de septiembre de 2022

1. ¿Se requiere historial de colaboración, vinculación entre las instituciones y/o los investigadores nacionales y extranjeros?

Respuesta: No es obligación contar con un historial de colaboración o vinculación entre las instituciones y/o los investigadores nacionales y extranjeros, en la propuesta que se postule, dado que este concurso también tiene como objetivo general apoyar también la generación de redes para consolidar vínculos internacionales entre instituciones de investigación científica y tecnológica y/o de innovación nacionales e instituciones extranjeras. Por lo tanto, si cuentan con experiencia previa se debe detallar en la propuesta y en caso de no contar con historial previo, de igual forma se debe indicar que sería una nueva vinculación con la/s instituciones extranjera(s) participante(s).

2. En el formulario de Postulación en el numeral 4.1 se solicitan antecedentes previos de la vinculación, ¿a qué se refieren con esto?

Respuesta: Los antecedentes previos de la vinculación consideran lo que se ha ideado y/o planificado en actividades de I+D, en la formación de recursos humanos, intercambio y vinculación internacional realizadas a la fecha entre la Institución Nacional Principal y la(s) Institución(es) Asociada(s) con la(s) Institución(es) Extranjera(s) Asociada(s).

3. ¿Quién debe firmar la carta de la institución extranjera asociada?

Respuesta: La carta de la institución extranjera asociada, puede ser firmada por el investigador extranjero asociado a la propuesta o por el /la representante Institucional. En el formato de carta, tanto en español o en inglés, se indica en el pie de firma que puede firmar uno/ u otro/a.

4. Si una universidad patrocinante de la RM tiene más de cinco postulaciones y las patrocina todas, de acuerdo a las bases, sólo se considerará las primeras cinco patrocinadas. En caso de que una de esas esté fuera de bases, ¿se considerará la postulación patrocinada siguiente o esas quedarán eliminadas?

Respuesta: Las bases indican Las instituciones de la Región Metropolitana podrán presentar un máximo de 5 propuestas, porcada institución. Se considerarán las 5 primeras propuestas recibidas en el sistema de postulación de ANID, que cumplan con los requisitos de postulación del concurso, por lo anterior las siguientes postulaciones quedarán fuera de bases aun cuando algunas de las cinco primera no pasen admisibilidad.

- 5. ¿Por qué funcionan con preguntas frecuentes y no de respuesta individual? **Respuesta**: Las inquietudes y dudas individuales se responden, a través de la mesa de Ayuda ANID. El documento de Preguntas Frecuentes es un material de apoyo para aclarar preguntas de carácter general, que puedan orientar la postulación ante dudas recurrentes.
 - 6. Somos dos académicos de la U. de Chile, pero de distintas facultades. ¿No puedo incluir ambas facultades en una misma institución en plataforma?

Respuesta: No hay problema en incluir en la plataforma ANID, a dos facultades en una misma institución.

7. La doctorante que queremos incluir no es estudiante de ningún miembro del equipo. ¿Puede ir igual?. O, tiene que ser, por ejemplo, ¿co-tutoreada por alguien de equipo?

Respuesta: La doctorante que se incorpore en el proyecto tiene que pertenecer a una institución asociada al proyecto, ya sea la Nacional Principal, Nacional Asociada o la Extranjera Asociada.

8. ¿Puede el Instituto de Fomento Pesquero - IFOP (institución de investigación del Estado) participar como institución nacional asociada?

Respuesta: Sí, no existen restricciones del tipo de institución asociada que participa en el proyecto.

9. El punto 6 requiere una descripción narrativa de los miembros chilenos de equipo o,¿ puede ir solo el cuadro?

Respuesta: El punto 6 del formulario de postulación requiere la completitud de la tabla con los antecedentes que allí señala respecto del Grupo de Investigación Nacional. Adicionalmente, deben describa brevemente la experiencia anterior del grupo de investigación, su complementariedad y cómo se articularán en la presente propuesta.

10. ¿Sirven cartas con firma electrónica?

Respuesta: Respecto de las cartas que se adjuntan a la postulación, se confirma que sirve aquellas que presenten firma electrónica.

11. En relación con el presupuesto: solo permite RRHH de investigadores extranjeros. Si debo hacer un curso que incorpore un tallerista nacional, ¿puedo incorporar el pago del tallerista como "servicio"?

Respuesta: Se puede incorporar el pago del tallerista nacional como servicio, pero esto debe ser debidamente justificado en la propuesta. Al ser considerado un servicio, el tallerista debe emitir la boleta de honorario respectiva, la cual deberá presentarse en la rendición de cuentas de este proyecto, como servicios varios.

12. La investigadora extranjera, ¿debe ir, efectivamente, como responsable institucional, en plataforma?, y no, ¿el o la encargada formal de esa universidad?

Respuesta: La investigadora extranjera debe estar asociada a la Institución Extranjera que se identifica en la postulación. No se requiere que ella sea incorporada como responsable institucional.

- 13. ¿Hay bases en inglés? Siendo un concurso para el fomento de colaboraciones internacionales, es necesario compartir el bando del concurso y las bases con los/las colegas en extranjero **Respuesta:** No contamos con la versión en inglés de las bases de la presente convocatoria.
 - 14. Cuando las bases indican formación doctoral, ¿implica tener el grado académico? O, ¿se puede postular siendo candidato a Doctor?

Respuesta: La formación doctoral implica contar con el grado académico de doctor. Por lo anterior, en este concurso no se admitiría un/a Investigador Responsable que se encuentre como candidato a doctor. Sin embargo, un investigador que es candidato a doctor podría postular dentro de las otras categorías establecidas en la convocatoria.

15. ¿El proyecto puede incluir varias modalidades?, Por ejemplo, ¿visitar un centro en el extranjero y traer académicos del centro extranjero centro a Chile?

Respuesta: La propuesta se puede articular libremente en base a las 4 modalidades de vinculación ya sea de manera presencial y/o a distancia. Es decir, la propuesta puede basarse desde 1 y hasta las 4 modalidades definidas por las bases concursales, sin restricciones, pero considerando que debe ajustarse al presupuesto establecido para el proyecto.

16. ¿Cuál es el año calendario de desarrollo del proyecto?

Respuesta: Esta convocatoria tiene presupuestado adjudicarse hacia noviembre de 2022. Tras esto, se tramitaría la firma del convenio, y contando con la resolución aprobatoria de éste, el período de ejecución sería desde diciembre de 2022 a diciembre de 2023.

17. ¿Durante qué periodo se tendrían que ejecutar las actividades? (Me interesa saber si se podría utilizar estos fondos en 2024).

Respuesta: El período de ejecución del proyecto es desde diciembre de 2022 a diciembre de 2023. Eventualmente el proyecto podría contemplar hasta 8 meses máximos adicionales al plazo descrito precedentemente, con el fin de dar término al proyecto, sujeto a la condición del envío de una carta formal y fundada, con al menos 60 días antes de la fecha de cierre, y que podrá ser o no aceptada por ANID, todo lo cual no involucrará transferencia de recursos adicionales.

18. ¿Si una propuesta no considera a República Checa se puede enviar en inglés?

Respuesta: El formulario de postulación para el concurso es en español, y el formulario para las postulaciones que presentan vinculación con República Checa, es en inglés. Sin embargo, en las bases de la convocatoria, no se contempla restricción de idioma para la presentación de la propuesta, por lo que la propuesta puede ser ingresada en inglés, utilizando el formulario de postulación en español.

19. Las universidades que tienen sedes en regiones, que quieren participar como institución asociada, ¿o son consideradas como institución regional?

Respuesta: Lo que se considera en la institución participante de una propuesta a este concurso es la sede matriz de ésta. Una sede regional de una universidad puede estar en una región distinta a la región de la sede matriz de ésta, pero sigue perteneciendo a la misma universidad y no se considera una institución de otra región. Por lo anterior, una institución asociada en este caso debe ser una institución distinta a la Institución Nacional Principal, que se ubique en una región distinta ésta.

20. ¿Los Investigadores responsables y coinvestigadores, no tienen honorarios? (no se especifica en el presupuesto).

Respuesta: En las bases del concurso no se contemplan gastos en honorarios ni incentivos para investigadores responsables y coinvestigadores. Los honorarios están considerados sólo para investigadores/as o académicos/as de Instituciones Extranjeras que participen en la modalidad B, ya sea a distancia o presencialmente, en propuestas postuladas por Instituciones Nacionales Principales que cuenten con su sede matriz ubicada en una región distinta a la Metropolitana.

21. En la modalidad C: ¿se pueden considerar invitados internacionales como expositores, que no sean los investigadores extranjeros?

Respuesta: Se pueden considerar invitados internacionales como expositores, que no sean los investigadores extranjeros.

22. La institución nacional asociada, de la región donde se aplicará el proyecto, ¿puede ser una fundación sin fines de lucro, pero SIN currículo investigativo? (por su juventud como organización)

Respuesta: En este caso, una fundación sin fines de lucro, joven, que cumpla todos los aspectos formales, puede constituirse en una institución nacional asociada de una propuesta que se postule a este concurso. Esta fundación debe justificar cuál es su aporte, desde un punto de vista científicotecnológico y de innovación en la propuesta.

23. ¿Cómo se definen las áreas temáticas, que establecen las bases? Sólo se mencionan 4, pero no hay más detalles. ¿En el formulario está esa información?

Respuesta: Las áreas temáticas del concurso se definen tras análisis que se realizan internamente por la ANID, pero también dependen de discusiones técnicas, indicaciones del Ministerio de Ciencias y los últimos cambios de gobierno.

Este concurso está abierto a todas las áreas de investigación; sin embargo, estas 4 áreas temáticas recibirán o una bonificación adicional de 0,1 al puntaje final de la evaluación realizada.

Finalmente, se aclara que no se entregan en las bases ni en el formulario mayores detalles ni especificaciones sobre estas 4 áreas temáticas, para la postulación en el presente concurso.

24. En la propuesta, ¿pueden participar como investigadores asociados, estudiantes de Doctorado de la institución extranjera?

Respuesta: Se pueden incorporar como investigadores asociados a estudiantes de Doctorado de la institución extranjera, lo que se evaluará en el marco de la propuesta postulada.

25. ¿Se puede borrar la explicación en cada uno de los puntos a completar, dejando sólo el título de cada punto? (Hay poco espacio y esos antecedentes ocupan bastante).

Respuesta: Sí se puede borrar la explicación en cada uno de los puntos a completar en el formulario de postulación.

26. En el punto 5, ¿qué tan detallada es la información? Sólo hay 6 páginas (espacio de da el cuadro solamente para toda la información) ¿Dónde iría la bibliografía? ¿la carta Gantt va ahí mismo?

Respuesta: La información debe ser lo más precisa y resumida respecto de lo que solicita la sección 5 del formulario, considerando el máximo de 6 páginas que se indican. Por lo anterior, la bibliografía y la carta Gantt que se incluyen en esta misma sección, pueden ser aparte de las 6 páginas que deben presentar tanto en los antecedentes (punto 5.1), como en la sección 5.2 de modalidades de vinculación a desarrollar en la propuesta.

27. Los cuadros que están en el formulario son poco amigables (se corren se mueven se unen, etc). ¿Lo podrían mejorar?

Respuesta: Lamentamos que los cuadros sean poco amigables y la idea es que sólo son para enmarcar las secciones del formulario. Por lo anterior, le sugerimos borrarlos, dejar sólo los titulares de las secciones y escribir bajo estos titulares. En la revisión de la admisibilidad se corroborará que se utilizó el formulario de ANID para postular, manteniendo las secciones correspondientes, sin considerar que debieron eliminarse los cuadros originales del formato.

28. En el punto 6, ¿se incluyen todos los nacionales? (considerando: estudiantes técnicos e investigadores)

Respuesta: Efectivamente en la sección 6 se debe detallar a cada uno de los/las integrantes del grupo de investigación nacional que participarán en la propuesta, incluyendo estudiantes, técnicos e investigadores, con sus funciones, dedicación y formación.

Recordar que para el caso del/de la Investigador/a Responsable, Co-Investigador/a Nacional y de los/as Investigadores/as Nacionales Asociados/as, se deberán cargar o actualizar, según corresponda, los CV's en el Portal del Investigador.

29. ¿El área temática: Desastres Naturales, ¿incluye el COVID?

Respuesta: Esta área temática no incluye al COVID. Esta temática se consideró el año pasado dentro de las pandemias globales. Por lo anterior, se puede postular una propuesta en esta temática, pero no está incluida dentro de las áreas temáticas priorizadas por la presente convocatoria.

30. ¿Qué documento de respaldo debe presentar el investigador extranjero, cuando es a honorarios? ¿Cuántas son las horas mínimas de dedicación al proyecto?

Respuesta: De acuerdo con lo señalado por el Instructivo General de Rendición de Cuentas de la ANID, todo gasto rendido en el ítem personal debe ser respaldado con un informe de actividades, además del correspondiente documento de rendición, que es un recibo simple en el caso de personal extranjero sin residencia en Chile. Estos anexos y las instrucciones en detalle de la rendición se encuentran en el Instructivo, que puede descargar dentro del link del concurso: https://www.anid.cl/concursos/concurso/?id=1412 en la sección Manuales de Usuario y Otros.

Respecto del tiempo de dedicación al proyecto, no está definido en las bases concursales. La modalidad B indica que el/la investigador/a extranjero debe dictar al menos un curso electivo, taller y/o cátedra en alguna de las instituciones de regiones distintas a la Región Metropolitana. El tiempo de esta modalidad va desde 2 a un máximo 10 meses por investigador/a.

31. Si una posdoc está postulando de forma independiente al concurso, ella, ¿puede ir de COI de otra postulación, de la misma institución?

Respuesta: En el entendido que la postdoc iría como Investigadora responsable de una propuesta, no hay inconveniente en que sea la co-Investigadora de otra postulación de la misma institución. Esto está indicado en el numeral 3.3.1. de las bases de este concurso.

- 32. ¿Se requiere hacer trabajo experimental? Esto, porque en un solo año es bastante difícil realizar establecimiento de ensayos y tener resultados, dependiendo del área por supuesto **Respuesta:** Este concurso no está dirigido a realizar trabajo experimental propiamente tal. El objetivo general de éste es apoyar la generación y fortalecimiento de redes para consolidar vínculos internacionales entre instituciones de investigación científica y tecnológica y/o de innovación nacionales e instituciones extranjeras, que aporten con una mirada interdisciplinaria al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de vinculación internacional de las distintas regiones y macrozonas de Chile. Por este motivo, en el período de 12 meses se deben ejecutar de 1 a 4 de las modalidades que considera esta convocatoria, en torno a este objetivo general y a los objetivos específicos definidos en ésta.
 - 33. ¿Cómo se les paga a los investigadores extranjeros?

Respuesta: A los investigadores extranjeros sólo se les paga por su participación en la modalidad B de una propuesta que se postule a este concurso. El pago de honorarios al investigador extranjero puede ser en moneda extranjera, y cada institución de acuerdo con sus normativas, debe realizar la tramitación necesaria con dicho/a Investigador/a para el cumplimiento de dicho pago. Respecto de la rendición de cuentas que se entrega a ANID, ésta deberá ser presentada en moneda nacional adjuntando todos los documentos que dieron origen al pago. (tipo cambio, monto en dólares, monto en pesos, etc.)

34. ¿Se pueden realizar actividades por la modalidad B, en las sedes de región, en las instituciones nacionales asociadas, que tengan sede matriz en la RM?

Respuesta: Según lo señalado por las bases, sólo puede financiarse la modalidad B en aquellas Instituciones Nacionales Principales que cuenten con su sede matriz ubicada en una región distinta a la Metropolitana. Por lo tanto, no se permitiría realizar actividades de esta modalidad, en las sedes de región de las instituciones nacionales asociadas, que tengan sede matriz en la Región Metropolitana.

- 35. ¿Se puede pagar a alguien para que administre los gastos del proyecto?
- **Respuesta:** Este concurso no considera financiamiento de incentivos u honorarios para los participantes del proyecto. Por lo anterior, no se puede pagar a quien administre los gastos del proyecto.
 - 36. ¿Puede firmar el representante institucional, o sólo el representante legal?

Respuesta: La postulación a este concurso por parte de la institución nacional principal se explica en detalle en la "Recepción de las postulaciones", incluido dentro del numeral XII de las bases concursales. Entonces, una vez que se complete la postulación, ésta se deberá enviar a solicitud de patrocinio institucional a través del Sistema de Postulación en Línea (SPL) de ANID. Por lo anterior, para este concurso, este patrocinio institucional es suficiente para presentar la postulación.

Cabe señalar que el Investigador/a Responsable podría requerir a la Institución Nacional que su postulación sea modificada o cambiada durante el proceso de patrocinio institucional, para lo cual deberá contactar al/a la Representante Institucional registrado en su postulación, que se indica en la sección Institución del SPL.

37. ¿En las cartas de apoyo de instituciones extranjeras, es suficiente que firme el investigador extranjero o debe firmar una autoridad también?

Respuesta: La carta de la institución extranjera asociada, puede ser firmada por el investigador extranjero asociado a la propuesta o por el /la representante Institucional. En el formato de carta, tanto en español o en inglés, se indica en el pie de firma **que puede firmar uno/ u otro/a.**

- 38. ¿Es posible postular con 2 instituciones extranjeras de distintos países de manera simultánea? **Respuesta:** Sí es posible postular una propuesta que incorpore a 2 o más instituciones extranjeras de distintos países.
- 39. ¿Cuántas horas de dedicación es necesaria para el o la investigadora responsable? **Respuesta:** En las bases del concurso no se menciona ningún requisito o exigencia respecto de la dedicación a este proyecto. Por lo anterior, depende de cómo el/ la investigador/a responsable se organice con sus tiempos.
- 40. Para el extranjero, ¿se puede colocar en el presupuesto el pago del permiso del trabajo? **Respuesta:** En el caso de un Investigador Extranjero, los costos asociados a trámites de extranjería, serán aceptados como "Otros Gastos Operacionales". En este caso, al presentarse la rendición de cuentas, se deben adjuntar copia del contrato o vínculo entra la Institución y el/la investigador/a.

Con respecto a la estadía de dicho investigado/a en el país, dependerá de varios factores respecto de cuál será su situación contractual en Chile, en relación con el proyecto adjudicado. Los tipos de trámites se encuentran en la página https://tramites.extranjeria.gob.cl/ y es deber de la Institución gestionar los tramites.

41. ¿Tienen cartas de compromiso en inglés?

Respuesta: La carta de la institución extranjera asociada que debe adjuntarse en la propuesta se encuentra tanto en formato español como en formato inglés, dentro de los documentos que este concurso ha dispuesto para la postulación.

- 42. ¿La firma de las cartas debe ser original o se permite digital? **Respuesta:** La firma de las cartas que este concurso requiere puede ser original o también digital.
 - 43. ¿La Carta de institución Extranjera podrá ser firmada por el mismo investigador extranjero?, pero se mantiene la de nacional que sea firmada por el rector.

Respuesta: Efectivamente, la carta de compromiso de la institución extranjera puede ser firmada por el mismo investigador extranjero. En el caso de la institución nacional principal le confirmamos <u>que</u> <u>no es necesario incorporar una carta de compromiso</u> en la postulación a este concurso. En la "Recepción de las postulaciones", incluido dentro del numeral XII de las bases concursales, se menciona que "Una vez que se complete la postulación, ésta se deberá enviar a solicitud de patrocinio institucional a través del Sistema de Postulación en Línea (SPL)." Por lo anterior, para este concurso,

este patrocinio institucional es suficiente para presentar la postulación. Entonces, quién otorga el patrocinio (firma) a la postulación es el representante Institucional registrado en la sección Institución del SPL. Este representante Institucional puede ser el mismo rector u otra autoridad que haya sido designada por la institución, para firmar en el SPL de ANID.

44. ¿Es necesario contar con un convenio formalizado con la institución extranjera?

Respuesta: No es necesario contar con un convenio formalizado con la institución extranjera al postular la propuesta. Este podría ser uno de los resultados esperados que sean logrados tras la ejecución de este proyecto.

45. ¿La duración es de 12 meses, o eso es el máximo?

Respuesta: El proyecto tendrá una duración de hasta 12 meses contados desde la fecha del acto administrativo (resolución aprobatoria) que aprueba el convenio.

El proyecto contemplará <u>hasta 8 (ocho) meses máximos adicionales al plazo descrito precedentemente, con el fin de dar término al proyecto</u>, sujeto a la condición del envío de una carta formal y fundada, con al menos 60 días antes de la fecha de cierre del proyecto, y que podrá ser o no aceptada por ANID, todo lo cual no involucrará transferencia de recursos adicionales.

Las bases de este concurso también contemplan períodos especiales de ejecución, los que se detallan en el numeral 2.3.

46. La carta de compromiso de institución extranjera, que estoy presentando, está firmada por el representante legal de la Universidad de Otago. Pero en plataforma puse a la investigadora extranjera como la representante de la institución. ¿Está bien o debo corregir alguna?

Respuesta: La carta de compromiso de institución extranjera firmada por el representante legal de la Universidad de Otago, está bien que sea presentada de esta forma. Por lo anterior, le sugerimos que debería poner al representante legal en la plataforma en vez de la investigadora extranjera.

47. ¿Los gastos de operación de los investigadores nacionales puede incluir los honorarios?, pues no aparecen honorarios para éstos en la planilla de presupuestos....

Respuesta: En las bases del concurso no se contemplan gastos en honorarios ni incentivos para investigadores responsables ni coinvestigadores. Los honorarios están considerados sólo para investigadores/as o académicos/as de Instituciones Extranjeras que participen en la modalidad B, ya sea a distancia o presencialmente, en propuestas postuladas por Instituciones Nacionales Principales que cuenten con su sede matriz ubicada en una región distinta a la Metropolitana.

48. ¿La carta de institución asociada nacional, la firma el representa institucional que muestra el sistema?, consulto, ya que, en varias universidades, es diferente al representante legal

Respuesta: La(s) carta(s) de compromiso de la(las) Institución(es) Asociada(s) participante(s) en la propuesta se solicita que sea(n) firmada(s) por el representante institucional designado. Este puede ser el representante legal u otra persona designada por la institución. No es necesario que la firme el representante institucional que se muestra en el Sistema de Postulación en Línea (SPL), ya que algunas instituciones cuentan con más de un representante institucional. El formato de esta carta se encuentra disponible en el mismo SPL y también en el sitio web de ANID.

49. Para el caso de proyectos con equipos de investigadores de la República Checa, ambas propuestas se presentan simultáneamente en ambos países. ¿Los presupuestos son distintos entonces y el equipo de cada país presenta su propio presupuesto? Pregunto esto porque en los anexos de ANID solo aparece un formato de presupuesto, eso ¿porque el equipo checo encuentra su formato en CAS.

Respuesta: Efectivamente, para el caso de proyectos con equipos de investigadores de la República Checa, ambas propuestas se presentan simultáneamente en ambos países, a través de las respectivas

plataformas de postulación. En relación con los presupuestos, éstos son distintos y el equipo de cada país presenta su propio presupuesto Entonces, en los anexos de ANID se encuentra el formato de presupuesto, que debe ser utilizado para todas las postulaciones a este concurso, ya sea que presenten vinculación con República Checa o con otros países. El presupuesto del equipo checo se encuentra en el formato en el formato conjunto que existe para CAS y ANID, que está disponible en el Sistema de Postulación en Línea y también en el sitio web de ANID.

50. ¿Se puede presentar en inglés el formulario?

Respuesta: En las bases de la convocatoria no se contempla restricción de idioma para la presentación de la propuesta, por lo que la propuesta puede ser ingresada en inglés, utilizando el formulario de postulación en español.

51. En la modalidad B ¿Cómo se benefician las instituciones de la RM? ¿Es posible que los investigadores que visita región realicen actividades en RM?

Respuesta: Según lo señalado por las bases, sólo puede financiarse la modalidad B en aquellas Instituciones Nacionales Principales que cuenten con su sede matriz ubicada en una región distinta a la Metropolitana. Por lo tanto, no se permitiría realizar actividades de esta modalidad, en las instituciones que cuenten con su sede matriz en la Región Metropolitana. El motivo de esta limitación en la modalidad B se debe a una restricción presupuestaria, que beneficia a instituciones de regiones distintas a la Metropolitana.

52. ¿Se puede postular a más de una modalidad, correcto?

Respuesta: Efectivamente las presentes bases del concurso, no contemplan ninguna restricción para postular a más de una modalidad. La única restricción aplica para la Modalidad B, a la cual solo pueden postular Universidades con sede matriz con ubicación distinta a la Región Metropolitana.

53. ¿Como hacer para que los investigadores extranjeros pueden ingresar su CV al sistema, si no tienen rut?

Respuesta: Los *curriculum vitae* de los/las investigadores/as extranjeros/as, deben ser cargados en la plataforma de postulación en formato PDF en idioma espalo o inglés. En virtud de lo anterior, el no contar con RUN de Chile, no es requisito para ser parte de la postulación.

Por otra parte, al incorporar a los investigadores/as extranjeros/as en el Sistema de Postulación en Línea, dentro de la sección Investigadores, se genera una ventana para completar sus datos de nombre, apellido, institución a la que pertenecen, correo electrónico y en el caso del RUT se indica "No se completa en los casos de los/as investigadores/as de las instituciones extranjeras".

54. ¿Existe asignación de overhead para las institución patrocinante?

Respuesta: Las presentes bases del concurso no contemplan overhead para la institución nacional postulante.

55. El ítem 4 habla de "vinculación" entre las instituciones ya existente. ¿Por vinculación entendemos formal entre instituciones o entre los investigadores que participan de la propuesta?. Tenemos por ejemplo muchos vínculos de trabajo entre nosotros, pero no hemos hecho nunca una formalización entre nuestras instituciones. Favor aclarar

Respuesta: La vinculación ya existente entre las instituciones participantes de la propuesta, puede ser incorporada en el formulario de postulación, dando cuenta de manera indistinta, de las relaciones formales e institucionales entre ellas, o en su defecto dar cuenta del trabajo realizado por los diferentes equipos de trabajo que participarán de la propuesta.

56. ¿Se requieren papers publicados para cerrar el proyecto?

Respuesta: Las bases de la presente convocatoria no contemplan dicha obligación. Para el cierre técnico del proyecto, es preciso presentar un informar técnico final, el cual será sometido a evaluación por evaluadores externos con nombramiento vigente de ANID.

57. ¿Cómo se definen las áreas temáticas que establecen las bases? Solo se mencionan 4, pero no hay más detalles. ¿En el formulario está eso? ¿Con qué criterio se va a considerar en la evaluación?

Respuesta: Las áreas temáticas responden a lineamientos institucionales que cuentan con el debido proceso de análisis y decisión técnica. Del mismo modo se responden a lineamientos gubernamentales, propiciados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento. Durante el proceso de evaluación, la adscripción a la aérea temática será evaluada y sancionado por el Panel de Evaluación, para otorgar la bonificación de 0,1 respectivo.

58. El Excel de presupuesto, se repite la tabla de resumen en la hoja 1 y en la final... ¿esto está bien? además noté que no tiene fórmulas

Respuesta: La primera hoja del archivo Excel de Formulario de Presupuesto, da cuenta del resumen del presupuesto general de la propuesta, mientras que la última hoja de este archivo se refiera al detalle de otros aportes económicos que una propuesta podría contemplar. Si estos aportes no existiesen para su propuesta debe ser dejada en blanco. Por lo anterior, no se repiten las hojas del archivo Excel y efectivamente le confirmamos que éste no tiene fórmulas.

59. ¿Pueden ser subsidiarios del presente concurso estudiantes que cuenten con una beca ANID? **Respuesta:** Señalar que la postulación de la presente convocatoria es de carácter institucional, de modo que la única beneficiaria es la Institución Nacional Postulante. No obstante, lo anterior y para responder la consulta en referencia, señalar que un/a estudiante que cuente con Beca ANID vigente, puede ser parte del equipo de investigación de la propuesta. Si es menester señalar, que se deben atender las restricciones contempladas en las bases de la convocatoria de la beca de la cual es beneficiario/a.

Por otra parte, para aquellos estudiantes que cuenten con una beca ANID y que participarían en un proyecto de este concurso, le aclaramos que la subvención a los estudiantes no puede ser una beca ni nada similar. Por lo cual, si hay estudiantes que participarían en el proyecto, a quienes se les pagaría por algún servicio que realicen en el marco de alguna modalidad, deben emitir las boletas de honorarios respectivas y esto presentarse en la rendición de cuentas como servicios varios.

60. ¿Puede ser una institución nacional asociada el SEREMI de algún Ministerio? ¿Puede el Secretario Regional Ministerial firmar la carta de compromiso de institución nacional asociada?

Respuesta: Sí, la SEREMI de un Ministerio puede ser una institución nacional asociada para este concurso y el Secretario Regional Ministerial firmar la carta de compromiso de esta institución. La inclusión de la SEREMI en la propuesta debe ser debidamente justificada, lo cual invariablemente será analizado y revisado por el Panel de Evaluación.

61. Indicar si es requisito la formación doctoral de un investigador/a Nacional asociado/a a la propuesta. En formulario de postulación, solicita formación doctoral.

Respuesta: El Investigador/a Nacional Asociado/a, de acuerdo con la definición dada por el numeral 1.5.5 de las bases concursales señala que es un/a "Investigador/a o académico/a, con formación de postgrado que realice una función permanente en el proyecto y se desempeñe en una Institución Nacional Asociada o en la Institución Nacional Principal. Al menos un/a Investigador/a Nacional Asociado/a debe pertenecer a una de las Instituciones Nacionales Asociadas."

Por lo anterior, le confirmamos que NO es requisito la formación doctoral de un investigador/a Nacional asociado/a de la propuesta y en el cuadro de identificación de dicho Investigador se debería indicar la formación de postgrado, en vez de formación doctoral.

62. ¿Cómo se valida que hay trabajo colaborativo entre los investigadores nacionales?

Respuesta: El trabajo colaborativo entre las instituciones participantes de la propuesta, puede ser incorporado en el formulario de postulación, dando cuenta de manera indistinta, de las relaciones formales e institucionales entre ellas, o en su defecto dar cuenta del trabajo realizado por los diferentes equipos de trabajo que participarán de la propuesta.

63. Respecto a las modalidades de Vinculación Propuestas. ¿Es posible financiar Diplomados (Que no estén relacionados con las áreas temáticas)?

Respuesta: Con relación a la posibilidad de financiar Diplomados, las bases del concurso no lo contemplan, ni tampoco son parte de los objetivos de este.

64. ¿Pueden integrarse instituciones públicas de servicio por ejemplo Seremis de salud, hospitales, servicios de salud?

Respuesta: Las presentes bases del concurso no contemplan restricciones en este sentido. No obstante, lo anterior, es preciso fundamentar adecuadamente las razones de su incorporación. Estos aspectos serán evaluados por el Panel de Evaluación de la presente convocatoria.

65. ¿Una propuesta puede cubrir la modalidad B y C?. es decir, por ejemplo, realizar un curso a distancia con varios investigadores extranjeros y finalizar con un workshop donde se pueda atraer a algunos de los investigadores de manera presencial.

Respuesta: Las presentes bases del concurso, no contemplan ninguna restricción para postular a más de una modalidad. La única restricción aplica para la Modalidad B, a la cual solo pueden postular Universidades con sede matriz con ubicación distinta a la Región Metropolitana. Por lo anterior, es posible postular una propuesta que considere las modalidades B y C.

66. La CO-INVESTIGADORA puede ser extranjera?. En tal caso, ¿deben tener los investigadores extranjeros su CV incluido en el portalinvestigadores.cl

Respuesta: No es posible incorporar un/a co-investigador/a extranjera dentro de la propuesta. Las bases del concurso contemplan que el/la co-investigador/a debe pertenecer a la Institucional Nacional Postulante al igual que el Investigador Responsable. Si es posible incorporar como co-investigador/a de la propuesta, a un/a investigador/a extranjera con residencia en Chile y que pertenezca a su vez a la institución nacional patrocinante. Los *Curriculum Vitae* de los/las investigadores/as extranjeros/as, deben ser cargados en la plataforma de postulación en formato PDF en idioma español o inglés. En virtud de lo anterior, el no contar con RUN de Chile, no es requisito para ser parte de la postulación.

67. Las bases indican "generación y fortalecimiento". Pero al mismo tiempo se pide acreditar trabajo previo. ¿Al postular para generar una red puede haber un "socio nuevo" que en perspectiva de aquellos que tienen sí trayectoria previa en conjunto, puede hacer una contribución relevante?

Respuesta: Efectivamente este concurso está abierto a generar y fortalecer, por lo cual no es obligación contar con un historial de colaboración o vinculación entre las instituciones y/o los investigadores nacionales y extranjeros, en la propuesta que se postule, dado que su objetivo general es apoyar también la generación de redes para consolidar vínculos internacionales entre instituciones de investigación científica y tecnológica y/o de innovación nacionales e instituciones extranjeras. Por lo tanto, si cuentan con experiencia previa se debe detallar en la propuesta y en caso de no contar con

historial previo, de igual forma se debe indicar que sería una nueva vinculación con la/s instituciones extranjera(s) participante(s).

68. Favor indicar la diferencia entre el punto 4.1 Antecedentes previos de la vinculación. 4.2 Avances y resultados de la vinculación. Si pueden dar un ejemplo, muchas gracias.

Respuesta: En la sección 4 ANTECEDENTES DE LA VINCULACIÓN, en el numeral 4.1 de antecedentes previos de la vinculación, debe presentar lo que se ha ideado y/o planificado en actividades de I+D, en la formación de recursos humanos, intercambio y vinculación internacional realizadas a la fecha entre la Institución Nacional Principal y la(s) Institución(es) Asociada(s) con la(s) Institución(es) Extranjera(s) Asociada(s).

Con respecto al numeral 4.2 de avances y resultados de la vinculación, se debe presentar lo que se ha logrado como por ejemplo convenios de cooperación, líneas de investigación conjuntas, recursos humanos formados, intercambios académicos y/o estudiantiles, acuerdos de doble titulación, entre otros.

69. -Presupuesto - En hoja resumen, en cada modalidad de vinculación aparece equipamiento, qué tipo de equipamiento se puede financiar, ¿se pueden comprar notebooks u otro equipamiento menor requerido?

Respuesta: Los equipos que se soliciten financiar como equipamiento menor deben estar relacionados directamente con la modalidad del proyecto y que se requieren para la ejecución de las actividades que se desarrollarán en el marco de ésta. El financiamiento del equipamiento menor debe ser para cumplir con el objetivo de la modalidad y no para reemplazar la responsabilidad de la institución de comprar equipos a su personal / funcionarios, para las labores / tareas habituales. Es decir, no se financian estos equipamientos para dotar a una Unidad Académica / Investigación de equipos para futuros proyectos.

Por lo anterior, como ejemplo es posible financiar la compra de un notebook, justificando muy bien ese ítem en la propuesta que se postulará.

70. ¿Los doctorantes no deben ir en "Investigadores" en plataforma?, y solo en el cuadro 6.0 de formulario?

Respuesta: Esto es efectivo, los/as doctorantes deben ser indicados en la sección seis (6) del formulario de postulación: 6. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL.

71. Además de los pertenecientes a instituciones asociadas, pueden haber investigadores independientes, como ocurre en FONDECYT Regular?

Respuesta: No, las bases del presente concurso no contemplan otra calidad de participación de las Instituciones y sus participantes, a las ya descritas en el punto 1.5 Definiciones.

72. ¿Hay que adjuntar presupuestos para justificar costos de pasajes?

Respuesta: No, las bases del presente concurso en su punto 3.2 Documentos a presentar, no contemplan la obligatoriedad del incorporar cotizaciones de pasajes en clase económica. Si es preciso indicar el monto de recursos asociados a gastos de pasajes. También es importante señalar que estos viajes deben estar debidamente justificados en el formulario de postulación y en concordancia con los objetivos de la propuesta.

73. ¿La carta de validación curricular debe incluir a doctorante? (considerando que en plataforma en Investigadores no aparecería el doctorante) ¿El doctorante debe tener su cv en linea tambien?

Respuesta: Los/as doctorantes deben ser indicados en la sección seis (6) del formulario de postulación: DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL. Es recomendable que los/as

doctorantes también puedan ingresar su CV en la plataforma Portal del Investigador, pero no es obligatorio para esta convocatoria.

74. Presupuesto - favor indicar ¿a qué se refieren con aportes de otras fuentes de financiamiento? Al declarar aportes de algún otro proyecto ANID u regional, ¿no será incompatible con la rendición de estos?

Respuesta: Se refiere a recursos que serán aportados por instituciones asociadas en función de la ejecución del proyecto y que se complementan con los recursos solicitados a ANID. Estos recursos no deben ser rendidos ante ANID. Se recomienda detallar debidamente la distribución de recursos de la propuesta. Los aportes de otras fuentes de financiamiento son aportes voluntarios de parte de las instituciones participantes en la propuesta. Estos aportes no están mencionados en las bases del concurso, por lo que no hay obligatoriedad de presentarlos en la propuesta.

En caso de que se presenten estos aportes en la planilla de presupuesto, se consideran de manera referencial, para conocer cómo se financiará la actividad que se realizará, ya sea con financiamiento de ANID solamente y/o con estos aportes de otras fuentes de financiamiento.

Entonces estos aportes no se rinden, por ser voluntarios y tampoco aportarían un puntaje adicional en la evaluación de la propuesta postulada.

Por lo anterior, al declarar aportes de algún otro proyecto ANID u regional, como otras fuentes de financiamiento, no habría incompatibilidad con la rendición de éstos.

75. Buenos días. ¿A que corresponden los gastos de administración, que se indica como parte de gastos de operación? Aparece en las bases, en el punto 2.4.4. Gracias.

Respuesta: Los gastos de administración contemplados en el ítem Gastos de Operación en las presentes bases concursales, se refieren a aquellos gastos, debidamente justificados, que son necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en la propuesta. Se puede cargar el costo de la boleta de garantía en caso que corresponda.

76. ¿Se puede declarar en alguna parte de la plataforma conflicto de interés con alguna persona que potencialmente pueda estar en el panel de evaluación?

Respuesta: No se contempla en el sistema de postulación ni en el formulario de postulación un apartado para indicar dicha información.

77. ¿El anexo de presupuesto (Excel) va en español? ¿Asimismo, el resumen y los objetivos general y específicos que se piden en la plataforma son en español? ¿o si se postula con república checa debe ir todo en inglés?

Respuesta: Las bases del concurso contemplan el uso de un formato de formulario en idioma español, con la salvedad de aquellas propuestas que consideran la participación de equipos de República Checa, que pueden postular utilizando el formato de formulario de postulación en idioma inglés. No obstante, lo anterior, las mismas bases, no contemplan ninguna restricción para el envío del formulario de postulación inglés, en caso de ser necesario y debidamente justificado. Respecto del formulario de presupuesto puede ser completado en tanto es español o idioma inglés.

78. ¿Se puede financiar personal técnico?

Respuesta: Efectivamente, las bases del presente concurso contemplan dentro de la definición de Equipo de Trabajo a personal técnico. Al igual que con el resto de los miembros del equipo, debe quedar debidamente fundamentada su participación en la propuesta.

- 79. ¿Quién crea la postulación, La Institución Nacional o el Investigador/a responsable? **Respuesta:** La postulación debe ser creada y gestionada por el/la investigador/a responsable, quien una vez completada y revisada, deberá enviar a firma de patrocinio institucional a su Institucional Nacional Postulante. Este envío se realiza íntegramente a través de la plataforma de postulación de ANID.
- 80. ¿Se puede presentar un proyecto que no esté en los lineamientos? **Respuesta**: Si por lineamientos se entiende áreas temáticas, la respuesta es sí. No existe inconveniente en presentar una propuesta que no se adscriban a las áreas temáticas contempladas en la presente convocatoria.
 - 81. ¿Existe algún formato específico o longitud máxima para el CV de los investigadores extranjeros?

Respuesta: En la sección Anexos del Sistema de Postulación en Línea se deben cargar los *Curriculum vitae* del/de los (as) Investigadores(as) Extranjeros(as). En dicha sección se indica que se debe adjuntar *Curriculum vitae* en español o inglés del/la los/los investigadores(as) participantes en esta propuesta, en formato libre y máximo 5 páginas por cada uno/a.

- 82. ¿Un centro de investigación SIN personalidad jurídica puede ser institución asociada? **Respuesta:** En las bases no se señala ninguna restricción respecto de que la institución asociada posea personalidad jurídica, por lo cual este centro que usted menciona podría ser asociada en una propuesta que se postula a este concurso.
 - 83. Respecto al objetivo específico A... ¿Cómo puedo demostrar que mi tema de investigación aborda una problemática, brecha o necesidad?, ¿Cómo puedo demostrar que un tema es una problemática, brecha o necesidad?

Respuesta: Como respuesta a esta consulta, podemos señalar que es responsabilidad de los/as postulantes dar cuenta y fundamentar debidamente por qué su propuesta aborda una problemática, brecha o necesidades local del territorio nacional. No obstante, lo anterior y en base a experiencias concursales anteriores, podemos indicar que, mediante la incorporación de un marco teórico actualizado, información estadística oficial, publicaciones o artículos científicos, podría fundamentar que su propuesta aborda una problemática, brecha o necesidades local del territorio nacional. Lo anterior será debidamente revisado y analizado por el Panel de Evaluación del concurso.

84. Yo traté de hacer preguntas directas mediante la mesa de ayuda, pero no encontré el modo de hacerlo. Siempre me redireccionó hacia las preguntas frecuentes. ¿Podría indicar cómo se accede a las preguntas directas de la mesa de ayuda?

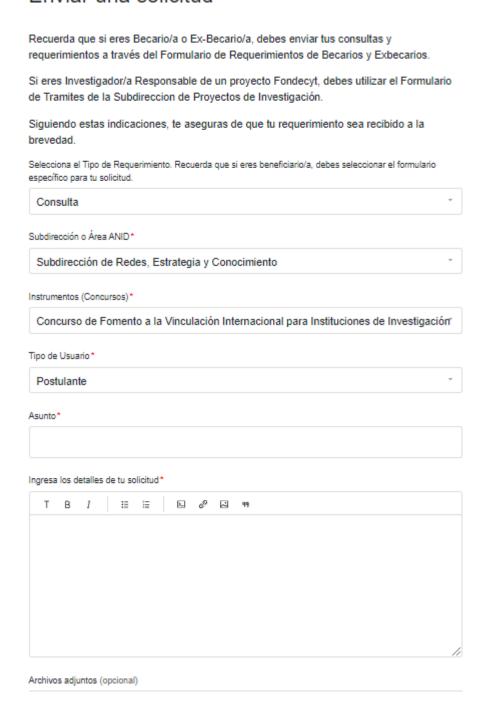
Respuesta: Las inquietudes y dudas individuales se responden, a través de la mesa de Ayuda ANID. Para acceder a realizar preguntas debe acceder a la página web de Ayuda ANID y en el menú superior presionar "Contáctanos". Aquí a continuación le mostramos una imagen con la barra de menú:

Ir a ANID Manual de Uso Contáctanos Regístrate Mis Solicitudes Mi perfil

Al ingresar en Contáctanos se genera un formulario para Enviar una solicitud. Al acceder al formulario se debe seleccionar: Tipo de Requerimiento: consulta, luego la Subdirección o Área ANID, que en este caso es la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento. Después aparece la opción Instrumentos (concursos) en donde se debe seleccionar "Vinculación Internacionalización", donde aparecerá la

opción "Concurso de Fomento a la Vinculación Internacional para Instituciones de Investigación". Posteriormente debe seleccionar el tipo de usuario, por ejemplo "Postulante" y aparece el espacio para asunto y para ingresar los detalles de la solicitud, en donde puede escribir su consulta sobre este concurso. Este formulario de solicitud se vería así en Ayuda ANID:

Enviar una solicitud



85. ¿Se puede presentar en Inglés el formulario?

Respuesta: Las bases del presente concurso contemplan el uso de un formulario en idioma español, con la salvedad de aquellas propuestas que consideran la participación de equipos de República Checa, las cuales se postulan utilizando el formulario de postulación en idioma inglés. Sin embargo, en las bases de la convocatoria, no se contempla restricción de idioma para la presentación de la propuesta, por lo que la propuesta puede ser ingresada en inglés, utilizando el formulario de postulación en español.

86. ¿Cómo se definen las áreas temáticas que establecen las bases? Solo se mencionan 4, pero no hay más detalles. ¿En el formulario está eso ¿Con qué criterio se va a considerar en la evaluación?

Respuesta: Las áreas temáticas responden a lineamientos institucionales que cuentan con el debido proceso de análisis y decisión técnica. Del mismo modo se responden a lineamientos gubernamentales, propiciados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento. Durante el proceso de evaluación, la adscripción a la aérea temática será evaluada y sancionado por el Panel de Evaluación, para otorgar la bonificación de 0,1 respectivo.

87. El CV de los investigadores tiene su base en el portal de investigadores. Si uno de los investigadores esta incorporado a un FONDECYT ya postulados, ¿aparece su CV en dicho portal?, aparentemente no, según he podido experimentar.

Respuesta: Si un/a investigador/a esta incorporado a un FONDECYT, no necesariamente implica que está incorporado en el Portal del Investigador de ANID.

- 88. Si la institución principal es de región, ¿puede tener asociada una institución de la RM? **Respuesta:** En el caso de postular una Institucional Nacional Postulante con sede matriz distinta a la Región Metropolitana, puede sin inconvenientes incorporar una institucional nacional asociad, a una institución sede matriz ubicada en la Región Metropolitana.
 - 89. Si el investigador tiene un FONDECYT en desarrollo ¿puede ser figurar como investigador principal?

Respuesta: Señalar que la postulación de la presente convocatoria es de carácter institucional, de modo que la única beneficiaria es la Institución Nacional Postulante. No obstante, lo anterior y para responder la consulta en referencia, señalar que un/a investigador/a que cuente con FONDECYT vigente, puede ser investigador/a principal o parte del equipo de investigación de la propuesta. Si es menester señalar, que se deben atender las restricciones contempladas en las bases de la convocatoria de FONDECYT de la cual es beneficiario/a.

90. En el caso de las instituciones nacionales ¿Puede firmar el compromiso el investigador o en ese caso debe ser el representante legal o el director de investigación?

Respuesta: La postulación a este concurso por parte de la institución nacional principal se explica en detalle en la "Recepción de las postulaciones", incluido dentro del numeral XII de las bases concursales. Entonces, una vez que se complete la postulación, ésta se deberá enviar a solicitud de patrocinio institucional a través del Sistema de Postulación en Línea (SPL) de ANID. Por lo anterior, para este concurso, este patrocinio institucional es suficiente para presentar la postulación.

Cabe señalar que el Investigador/a Responsable podría requerir a la Institución Nacional que su postulación sea modificada o cambiada durante el proceso de patrocinio institucional, para lo cual deberá contactar al/a la Representante Institucional registrado en su postulación, que se indica en la sección Institución del SPL.

91. Se habla de proyecto de investigación por parte de ustedes, entonces ¿es mandatorio realizar experimentos, ensayos? por qué es un proyecto de establecimiento o apoyo de redes entonces tengo esa duda de un principio, porque ni en los antiguos redes ni en los MEC se realizaba este tipo de actividades.

Respuesta: No es obligación realizar experimentos, ensayos etc., en la propuesta que se postule, dado que este concurso como indica tiene como objetivo general apoyar la generación de redes para consolidar vínculos internacionales entre instituciones de investigación científica y tecnológica y/o de innovación nacionales e instituciones extranjeras.

92. ¿En particular en el formulario para colaboración con república checa, los objetivos son asociados a la convocatoria o son asociados a la investigación propuesta?

Respuesta: Los objetivos solicitados en el formulario de postulación correspondiente a las propuestas de colaboración con república checa son respecto a la investigación propuesta.

93. ¿Cuál de las 4 modalidades es compatible con el resultado esperado de generar una publicación?

Respuesta: Dentro de las cuatro modalidades se podría generar como resultado una publicación.

94. Dentro de la MODALIDAD D: Acceso al uso de equipamiento científico y tecnológico. Como se justifica el pago por el uso del equipo en extranjero. ¿Como un Invoice de pago por servicios? ¿se contempla el envio de muestras desde Chile al extranjero (lo que no es barato)? Respuesta: El pago del uso de equipamiento corresponde a un servicio dentro del item gastos de operación y se puede rendir con Invoice o factura, para ello se debe tener presente las instrucciones

operación y se puede rendir con Invoice o factura, para ello se debe tener presente las instrucciones indicadas en el Manuel que puede descargar dentro del link del concurso: https://www.anid.cl/concursos/concurso/?id=1412 en la sección Manuales de Usuario y Otros.

95. ¿Entregan un feedback a las postulaciones que quedan fuera con el detalle de la puntuación obtenida?

Respuesta: Efectivamente a todas las propuestas postuladas se les hace llegar los comentarios y nota obtenida del proceso de evaluación.

96. ¿El investigador/a extranjero/a debe tener una vinculación contractual con la institución extranjera?

Respuesta: Las bases indican que el Investigador Extranjero/a se debe desempeñar en la institución extranjera asociada, no se solicita vinculación especifica contractual.

- 97. Las Universidades extranjeras no tienen RUT, ¿que se pone en la plataforma? **Respuesta:** El dato del RUT no es obligatorio, puede quedar en blanco.
 - 98. Al ser proyectos interdisciplinarios, en esta versión habrá una mayor apertura a proyectos que consideren las ciencias sociales. ¿La experiencia en concursos de Redes anteriores es una escasa presencia de proyectos de CCSS?

Respuesta: No existe inconveniente en presentar una propuesta que no se adscriban a las áreas temáticas contempladas en la presente convocatoria.

- 99. ¿Hay una propuesta de horas de dedicación al proyecto por investigador nacional? **Respuesta:** Respecto del tiempo de dedicación al proyecto, no está definido en las bases concursales. La modalidad B indica que el/la investigador/a extranjero debe dictar al menos un curso electivo, taller y/o cátedra en alguna de las instituciones de regiones distintas a la Región Metropolitana. El tiempo de esta modalidad va desde 2 a un máximo 10 meses por investigador/a.
 - 100. Se puede invitar a un Dr. de una institución extranjeras que no sea una universidad o centro de investigación, mas bien de una fundación o organización de de desarrollo y apoyo social y cultural

Respuesta: Las bases definen a la Institución Extranjera Asociada: Es una institución extranjera dedicada a la investigación científica, que participa en el proyecto y en la cual se desempeñan los/las investigadores/as extranjeros/as. Todos los proyectos deberán incluir al menos una (1) Institución Extranjera Asociada al proyecto. Estas instituciones podrán ser universidades, institutos y centros académicos de investigación científica y/o tecnológica, centros de investigación independientes, fundaciones y/o corporaciones e institutos públicos.

101. Con la pregunta de los honorarios, me surgió la duda, si se organiza un curso/taller modalidad B virtual, igual deben ser de mínimo dos meses. O virtualmente pueden haber varios investigadores con honorarios con clases por menos tiempo?

Respuesta: No existe inconveniente que en la modalidad B sean varios investigadores extranjeros con honorarios con clases por menos tiempo de 2 meses.

102. Puedo tener 2 inst. extranjeras, con 1 investigador de cada uno? **Respuesta**: Sí no existe inconveniente.

103. Se habla mucho de las áreas científicas, ¿que posibilidad tiene las disciplinas de las sociales como urbanismo?

Respuesta: No existe inconveniente en presentar una propuesta que no se adscriban a las áreas temáticas contempladas en la presente convocatoria.